

3.00 HECHOS RELEVANTES

1. Con motivo de la publicación de la Ley N° 20.780 el 29 de septiembre de 2014 que introduce modificaciones a la Ley de la Renta, se han considerado en los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 los siguientes efectos:
 - a) La compañía utilizó el sistema tributario que le corresponde por defecto en virtud del nuevo artículo 14 de la Ley de la Renta, es decir, el régimen parcialmente integrado.
Las tasas de impuesto de primera categoría de este régimen tributario son las siguientes: año 2014 21%, año 2015 22,5%, año 2016 24%, año 2017 25,5% y año 2018 27%.
 - b) Para la determinación de los impuestos diferidos se estimó el ejercicio en que se espera se revertirán las respectivas diferencias temporarias. En virtud de ello, el impacto en el incremento de los activos y/o pasivos diferidos utilizando las tasas de impuestos mencionadas anteriormente, ha generado un efecto neto de M\$9.063.712, el cual fue registrado disminuyendo el patrimonio, en concordancia con lo señalado por Oficio N° 856 de fecha 17 de octubre de 2014 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros.
La principal partida que ocasiona este incremento es el pasivo diferido por Inversión en Encaje en M\$9.060.880, cuyo plazo de reverso será posterior al año 2017.
2. En sesión de directorio celebrada con fecha 10 de septiembre de 2014, se acordó repartir el dividendo provisorio N°58 de \$ 6,09 por cada acción, con cargo a utilidades del ejercicio.
3. En Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de agosto de 2014, se aprobó la realización de una operación de reorganización de la estructura societaria de las compañías de Grupo SURA a nivel regional. Dicha reestructuración incluye la devolución del capital emitido a Pensiones SURA Perú S.A, que a su vez llegará a Santa María Internacional S.A y a AFP Capital S.A. lo que implicará que tanto Santa María Internacional S.A. como AFP Capital se retirarán de la propiedad de AFP Integra S.A. De esta forma, la propiedad de AFP Integra S.A. quedará radicada en empresas peruanas.
4. En sesión de Directorio celebrada con fecha 13 de agosto de 2014, se designa a don Germán Concha Zavala como director titular de la sociedad en reemplazo de Mauricio Amador.
5. En sesión de directorio de fecha 11 de junio de 2014, se aprobó la renuncia al cargo presentada por el Director Mauricio Amador Andrade.
6. En Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha 28 de abril de 2014, se acordó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
 - Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2014 a Ernst Young (EY).
 - Acuerdo de pago de dividendo: Pagar un dividendo definitivo N°57 de \$ 10,73 por acción, por un monto total de \$ 33.518.025.296, monto que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. El dividendo se pagará en efectivo, el día 22 de mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago.

- Aprobar las remuneraciones pagadas a los directores de la sociedad durante el ejercicio 2013 y fijar las correspondientes al año 2014.
 - Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario “La Segunda” de Santiago.
 - Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.
7. En sesión de Directorio N°379 de fecha 17.09.2013, se aprobó el pago de un dividendo provisorio N°56, por un monto total de \$ 10.027.293.681, correspondiendo a \$ 3,21 por acción, que se propuso pagar con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.
8. Con fecha 30 de mayo de 2013, se pagó a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anterioridad a la fecha del pago, el Dividendo Definitivo N°55, de \$10,72 por acción, acordado en la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Capital S.A., celebrada el 26.04.2013.
9. En Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha 26 de abril de 2013, se acordó lo siguiente:
- Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad correspondiente al ejercicio 2012, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
 - Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2013 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Ltda.
 - Acuerdo de pago de dividendo: Pagar un dividendo definitivo N°55, de \$ 10,72 por acción, por un monto total de \$33.486.787.621, que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. El dividendo se pagará en efectivo, el día 30 de mayo de 2013, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago.
 - Confirmar como Directores Titulares de la sociedad a los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Alvaro Restrepo Salazar, Alvaro Robayo Mosquera y Mauricio Amador. Como Directores Titulares Autónomos, a los señores Claudio Skarmeta Magri y Joseph Ramos Quiñones, y como Directores suplentes de los directores autónomos a la señora Karin Ebensperger Ahrens y al señor Germán Concha Zavala.
 - Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario “La Segunda” de Santiago.
 - Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.
10. AFP Capital participó en el proceso de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Administración del Régimen del Seguro de Cesantía, en conjunto con AFP Cuprum, AFP Planvital y la sociedad “BBVA Rentas e Inversiones Limitada” de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.728. Según consta del Decreto Supremo N°86 de 27 de Octubre de 2011 publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de Diciembre de 2011, les fue adjudicada la licitación convocada al efecto por los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Las sociedades indicadas constituyeron la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. cuyo capital social es la suma equivalente a 570.000 Unidades de Fomento dividido en 570.000 acciones ordinarias, del cual AFP Capital posee un 29,4% del capital social. Con fecha 23 de agosto de 2012, esta Administradora realizó el primer aporte de capital por M\$1.382.806, equivalentes a 61.296 acciones.